



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL
DÍA CENTRAL QUITO
ING. DIEGO RAÚL GALLO ACOSTA
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018
ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA
RUC: 1768113070001



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Introducción

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del "Proceso de Rendición de Cuentas", el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de los Establecimientos de Salud.

Resumen Ejecutivo

En el presente año se desarrollaron los siguientes puntos:

- Se optimizó el Programa Cirugía Vespertina, mediante el trabajo en microred institucional con Hospitales de 2do y 3er nivel, optimizando los recursos institucionales, captando los pacientes represados de estas unidades, disminuyendo los tiempos de espera para acceder a un procedimiento quirúrgico y evitando derivaciones a prestadores externos.
- Se extendió el horario de odontología a los días sábados, ante la demanda creciente por servicios de Odontología y el represamiento por especialidades (Cirugía dento-alveolar, odontopediatría, Endodoncia), mediante reuniones de trabajo con el servicio y bajo común acuerdo, se implementó mediante grupos de trabajo atención ampliada entre semana y los días sábados de cada mes, extendiendo la apertura para call center a odontología general, y con las especialidades odontológicas.
- Se implementó el Manual de seguridad del Paciente, se dió estricto cumplimiento a lo solicitado por la Dirección Nacional del Seguro General de Salud Individual y Familiar quien dispone la aplicación obligatoria y estricto cumplimiento a las disposiciones generales y transitorias en los establecimientos de Salud que se encuentren dentro de sus Jurisdicciones el Acuerdo Ministerial Nro. 0005-2017 que emite el Manual "Bioseguridad de los establecimientos de salud publicado en Registro Oficial Nro. 972 de fecha 23 de marzo de 2017 emitido por el Ente Rector, logrando implementar la normativa de seguridad en todas las áreas del Hospital del día Central Quito, disminuyendo los riesgos que implica el incumplimiento de la normativa.
- Se concluyó la creación del Centro Gástrico, con la finalidad de incrementar la capacidad resolutive del servicio de Gastroenterología, al realizar colonoscopías diagnósticas, endoscopías digestivas altas con sedación, logrando de esta manera disminuir las derivaciones a prestador externo.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Se implementó un sistema de apoyo y seguimiento médico, psicológico, social y jurídico a los pacientes que hayan sido víctimas de delitos o abusos de tipo sexual.
- Se realizó la reacreditación ISO para el servicio Laboratorio Clínico con el fin de estandarizar e implementar gestión de procesos, entrega de resultados confiables y oportunos optimizando recursos disminuyendo tiempos de espera y así incrementar la satisfacción del usuario.
- Se asignó personal médico para cubrir la demanda insatisfecha por servicios de salud debido a retrasos de citas, re agendamientos de citas, logrando de esta manera garantizar una atención médica a los usuarios.
- Se socializó el programa “Clínica de crónicos metabólicos” con el fin de optimizar el personal, mejorar la medicación de los pacientes crónicos, mejorar la calidad de atención a los usuarios.
- Con el fin de brindar una atención personalizada a los pacientes, brindando información, asistencia, re direccionamiento y solución a la demanda insatisfecha, se implementó el área de Gestión de Atención al Usuario.
- Se capacitó al personal de emergencia en Triage Manchester, con el objeto de mantener al personal actualizado con los conocimientos óptimos para identificar y clasificar las prioridades de atención al usuario que acude a emergencia.

1. Cobertura Institucional

La población asignada es Indígena, Mestiza, Afro ecuatorianos, con 307.144 usuarios, Provincia: Pichincha Cantón: Quito, Parroquia: Centro Histórico Mujer: 51,57% (158,394) Hombres: 48,43% (148.750).

2. Logros alcanzados

- Optimización del Programa Cirugía Vespertina
- Horario de odontología extendido a los días sábados
- Implementación Manual de seguridad del Paciente
- Implementación de Ventanillas Preferenciales
- Horario de atención preferencial para pacientes gestantes.
- Creación del Centro Gástrico
- Implementación del sistema de protección integral del paciente.
- Reacreditación ISO para el servicio de Laboratorio Clínico.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

- Asignación de personal médico para cubrir la demanda insatisfecha por servicios de salud.
- Socialización del programa “Clínica de crónicos metabólicos” a las Unidades médicas bajo la jurisdicción de la Coordinación Nacional de Pichincha.
- Implementación del área de Gestión de Atención al Usuario
- Capacitación del personal de emergencia en Triage Manchester.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas grupos vulnerables o de atención prioritaria

- Se implementó Ventanillas Preferenciales en los servicios que presentan una alta afluencia de los usuarios (farmacia, calificación de derecho, imagenología, laboratorio clínico), dando así una atención preferencial a los grupos vulnerables que acuden al Hospital del Día Central Quito.
- Tras reuniones de trabajo mantenidas con el servicio de ginecología, se estableció designar un horario exclusivo y preferencial para la atención de pacientes gestantes, brindando así una mejor accesibilidad a este grupo prioritario de atención, el cual se realiza los días lunes en el horario 12:00 a 16:00.

4. Objetivos Institucionales

- Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional.
- Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

5. Ejecución programática y presupuestaria

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
GASTOS EN PERSONAL	8'469.525,97	7'718.067,10	91,13%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5'093.126,24	3'094.393,52	60,76%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	109.279,98	109.279,98	100,00%
OTROS GASTOS CORRIENTES	25.600	10.402,77	40,64%
OTROS PASIVOS	4.000	2.627,37	65,68%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	17.353,98	0	0%
TOTAL	13'718.886,17	10'934.770,74	79,71%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	9	10.406,90	341	788.116,55
Subasta Inversa Electrónica	4	148.077,70	10	505.199,94
Régimen Especial			9	469.009,34
Catálogo Electrónico	89	109.437,42	332	769.287,99

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

La Unidad actualmente no presenta bienes, expropiaciones y donaciones enajenadas.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

EXAMEN	DESCRIPCIÓN DE RECOMENDACIONES	RESPONSABLE	GESTIONES REALIZADAS
DNAI-AI-0594-2018	Al Director General del IESS 1. Dispondrá y supervisará que las máximas autoridades administrativas de las dependencias médicas y administrativas del IESS, realicen los procesos de contratación de bienes o servicios a través de los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, lo que permitirá eliminar la suscripción de convenios de pago.	DIRECTOR GENERAL IESS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL QUITO	EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RECOMENDACIÓN A TODOS LOS CORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y MEDICOS MEDIANTE MEMORANDO IESS-HD-CQ-DA-2018-1582-M



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DNAI-AI-0594-2018	Al Director General del IESS 3.-. Dispondrá y supervisará que el Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General para que coordine con las máximas autoridades administrativas de las distintas dependencias o unidades del IESS, informen a la Comisión de Seguimiento de la Dirección General , los convenios de pago suscritos amparados en la Resolución Administrativa IESS-DG-2018-004-RFDQ de 1 de marzo de 2018 para que consolide la información y realice las acciones pertinentes ante el área de Auditoría Interna y los órganos de control competentes	DIRECTOR GENERAL IESS, DIRECTOR SEGURO SALUD IESS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL QUITO	EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RECOMENDACIÓN A ATODOS LOS CORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y MEDICOS MEDIANTE MEMORANDO IESS-HD-CQ-DA-2018-1582-M
DNAI-AI-0594-2018	Al Director General del IESS 5. Dispondrá y supervisará a las máximas autoridades de las dependencias administrativas y unidades médicas del IESS, eliminen la recepción de bienes y servicios sin la aplicación de procesos de contratación pública.	DIRECTOR GENERAL IESS, DIRECTOR SEGURO SALUD IESS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL QUITO	EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RECOMENDACIÓN A ATODOS LOS CORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y MEDICOS MEDIANTE MEMORANDO IESS-HD-CQ-DA-2018-1582-M
DNAI-AI-0594-2018	Al Director General del IESS 6. Dispondrá y supervisará a las máximas autoridades administrativas de las dependencias médicas y administrativas del IESS, que todas las adquisiciones de bienes o servicios se realice a través de los procedimientos y modalidades establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.	DIRECTOR GENERAL IESS, DIRECTOR SEGURO SALUD IESS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL DEL DIA CENTRAL QUITO	EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPONE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RECOMENDACIÓN A ATODOS LOS CORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y MEDICOS MEDIANTE MEMORANDO IESS-HD-CQ-DA-2018-1582-M